



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICACIÓN: 08001-31-53-00-2019-00151-00
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR
DEMANDADOS: EDIFICIO BAMBÚ

Se observa dentro del presente proceso que para el día de hoy 11 de julio de 2022 a las 10:00 a.m. se fijó fecha para audiencia de reconstrucción de expediente. Sin embargo, hasta el momento la parte interesada no ha presentado los documentos legibles necesarios para la reconstrucción, por lo cual la misma será aplazada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia de reconstrucción de expediente prevista para el día 11 de julio de 2022, hasta tanto la parte demandante presente los documentos legibles necesarios para tal menester.
2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
LA JUEZ

1

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 113
HOY 12 JULIO DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO